

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **5635** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Adela Cano Lantero, en nombre y representación de Planta de Regasificación de Sagunto, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET 2445/14, de 19 de diciembre, que establece peajes y cánones de acceso de terceros a instalaciones gasistas y la retribución de actividades reguladas, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 20 de febrero de 2015 y figura registrado con el número 1/59/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150007318-1